

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la
Constitucion 9, donde podrán dirigirse las
comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

PEDAGOGIA.

LOS GRANDES PEDAGOGOS EN LA ESCUELA PRIMARIA

POR

D. B.

TRADUCIDO DEL FRANCÉS POR ***.

(Continuacion.)

Rousseau, criticando, como lo hace, la enseñanza geográfica mal comprendida, demuestra el santo horror que le anima contra toda enseñanza que se concreta á palabras. Aconsejaríamos á nuestros maestros meditaran tan ásperas invectivas, pero ¿qué sacarán de ello ya que no deben enseñar la geografía á sus alumnos, sobre todo á los más pequeños? Tanto vale. Ellos dirán solamente que Rousseau tendria tanta razon hoy como en su tiempo si asistia á ciertas lecciones de geografía en las cuales la memoria ó todo lo mas los mapas y los globos hacen todo el gasto; pero harian mal en rebelarse contra una enseñanza geográfica en la que la idea precede ó acompaña siempre á la palabra, en la que la inteligencia abre las vias á la memoria, ya de las palabras, ó ya sea de los signos representativos de las cosas. Nos acordamos (entre otros) de aquel maestro de las *Bouches-du-Rhône* que, desde lo alto de una meseta, hacia abrazar el horizonte á sus alumnos haciéndoles distinguir á lo lejos el mar, sus riberas, sus sinuosidades, sus *costas*, sus *bahias*, sus *islotas*; más cerca, casi encima de su cabeza, las crestas de las *montañas* que

atraviesan el pais; á sus piés un pequeño *rio* que, tan pronto *torrente*, como con su *álveo* casi seco, tenia su *manantial* allá á lo lejos en las últimas ramificaciones de los Alpes, su *desembocadura* más allá tambien entre dos especies de *promontorios*. Al regreso, en el mismo jardin de la escuela, los niños encontraban en miniatura los accidentes geográficos, que se les habia indicado y nombrado fuera, en la misma clase; el maestro enseñaba sobre el mapa, los signos representativos de aquellos mismos accidentes, y Rousseau se hubiera visto obligado á reconocer que esos escolares, por jóvenes que fuesen, comprendian que aquellas montañas, aquellas corrientes de agua, aquel mar y las costas «existian en otra parte además de estar representados sobre el papel.» Debia habersele demostrado por otra parte el plan de la clase, de la escuela, del jardin, de las calles inmediatas; y conducido hasta Marsella ó á Aix con la brújula en la mano. Debo decirlo, el maestro habia leído el párrafo que antes hemos citado, y habia deducido de él las mismas conclusiones prácticas que nosotros. Que todos sus colegas hagan lo propio, y nadie, ni el mismo Rousseau, estará en el derecho de insultar á nuestra pequeña enseñanza geográfica. Asi mismo sucede con la enseñanza histórica, que Rousseau trata «de error aun más ridículo.» Ridículo? Si, siendo lo que sin duda era en tiempo de Rousseau, lo que es aun en la mayor parte de nuestras escuelas; si se hace consistir sencillamente en la recitacion de los autores que han invadido nuestras clases, en una recopilacion de hechos confiados á la sola memoria, en «un estudio desnudo de todo interés que no dá

ni placer ni instruccion.» Pero si es educativo, si pone en juego todas las facultades del niño, si promueve en él el espíritu de observacion, despierta su curiosidad, sostiene su atencion, desarrolla su juicio, ejerce hasta su actividad; si los hechos estan «pintados con colores los más vivos;» si los personajes se representan como sacados de su polvo para «vivir, obrar y hablar;» en una palabra, si es viviente, algun tanto dramático, acompañado por otra parte de reflexiones que demuestran el lazo existente entre los acontecimientos, sus causas y sus efectos, «entre lo histórico y lo moral.» entonces es indisputable su utilidad.

«Emilio no aprenderá nunca nada de memoria, ni fábulas, ni siquiera las de la Fontaine, apesar de ser ellas tan hermosas.....» Nuestros Emilios, no solo aprenderán de memoria, sino que aprenderán mucho. Solamente que,—esto está convenido y practicado desde largo tiempo—ellos no aprenderán nada que no les haya sido explicado, comentando de antemano, que no haya pasado primero por su inteligencia y por su juicio. Obrando así y renunciando al mismo tiempo á las pretendidas ventajas de una educacion *negativa* y casi demasiado *temporizadora*, creemos vivir de acuerdo con el mismo Rousseau, cuando dice:

«No, si la naturaleza dá al cerebro de un niño esa flexibilidad que le hace capaz de recibir toda clase de impresiones, no es para que se graben en él nombres de reyes, fechas, términos de heráldica, de esfera, de geografía, y todas las palabras sin ningun sentido para su edad y sin utilidad para cualquiera edad que sea, con la cual se abruma su triste y esteril infancia: pero es para que todas las ideas que pueda concebir, y que le son útiles, todas aquellas que se refieren á su felicidad y que deben ilustrarle un dia en sus deberes, se traen temprano en él con caracteres indelebiles, y le sirvan para conducirse durante su vida de una manera conveniente á su ser y á sus facultades.»

Estamos aun de acuerdo con Rousseau cuando recomienda ejercitar continuamente el cuerpo, y procurar que sea robusto y sano. Por lo tanto, si nuestros alumnos no hacian mas «que obrar, correr, gritar, estar siempre en movimiento,» dudamos que, «volviéndose hombres por el vigor, lo fuesen pronto por la razon.» Temeíamos y con razon que se parecieran á esos niños incultos, groseros, mal educados, que se

tiene el dolor de encontrar aún por las encrucijadas de las ciudades ó mezclados con las retamas y los brezos de los eriales, que «gobernados sin preceptos» entregados á todos sus caprichos, habiéndose educado con toda libertad, son un resultado completo de la aplicacion de ese otro extraño consejo: «Jóven maestro, yo os predico un arte difícil: es el de gobernar sin preceptos, y de hacerlo todo no haciendo nada. Este arte, convengo en ello, no es de vuestra edad, no es propio para hacer brillar desde luego vuestro talento ni para haceros valer cerca de los padres, pero es el único y propio para tener éxito. *Vosotros no llegareis nunca á hacer sábios, si no formais primero picaros.*»

(Se continuará.)

EXTRANJERO.

CONGRESO PEDAGÓGICO de los maestros públicos de Francia.

(CONTINUACION).

El dia 24 de abril último y á las diez de su mañana, tuvo lugar en la sala Gerson, la solemne sesion con la cual se dió por terminado el Congreso. El Sr. Ministro de Instruccion pública la presidió, acompañado de los Sres. Gréard, vice-Rector de la academia de Paris, presidente del Congreso; Buisson, director de primera enseñanza en el ministerio de Instruccion pública; Roujon, secretario particular del ministro; varios diputados y otros funcionarios pertenecientes al Claustro universitario.

M. Gréard fué el primero en tomar la palabra, presentando un resumen de las deliberaciones del congreso, del modo siguiente:

Señor Ministro:

El congreso pedagógico, reunido por segunda vez, se considera muy dichoso en poder saludar aquí al Ministro que ha fundado la institucion. Vuestra confianza, Sr. Ministro, ha sido, este año lo mismo que en el anterior, plenamente justificada. Los trabajos precisos, sustanciales, del segundo congreso, son dignos de ponerse al lado de los de su antecesor. El año pasado, habíais llamado á los gefes de la Instruccion primaria, á los Inspectores y á los Directores de las escuelas normales; en el presente, os habeis dirigido directamente al mismo personal de enseñanza, habeis querido constituir una representacion completa, una especie de representacion nacional de los maestros de Francia y Argelia. Los 40.000 maestros y maestras de nuestras escuelas han sido invitados á escojer li-

brememente sus representantes. Estos, divididos por suerte en seis secciones, han escogido también a su vez los respectivos presidente, vicepresidente, secretario y relator. Según vuestras acertadas instrucciones, hemos asistido a las deliberaciones de las secciones sin tomar parte en ellas. No hemos participado de las deliberaciones de las sesiones generales sino para asegurar su resultado por medio de un voto que fuera la verdadera expresión del pensamiento común. Es, pues, el pensamiento del congreso, su único pensamiento, establecido con plena independencia, el expresado en los actos del congreso. Los señores delegados tienen todo el honor, de la misma manera que tienen toda la responsabilidad, de las resoluciones que serán puestas a vuestra aprobación.

Para cumplir hasta el fin la tarea con que me habeis honrado, debo presentaros un compendiado sumario de esas resoluciones. Lo haré muy breve y sin separarme del papel impersonal que me habeis encargado.

Las dos cuestiones que han sido presentadas al congreso son las siguientes:

1.º De los medios de asegurar la asistencia a la escuela.

2.º De la enseñanza y de la educación en las últimas divisiones de las clases elementales y de las clases inferiores.

Dos cuestiones de carrera, juiciosamente apropiadas a hombres de oficio; dos grandes cuestiones que tocan, la una a los intereses más graves de nuestra economía social, la otra a las dificultades más delicadas de nuestra organización escolar.

Bajo esta inteligencia, a la vez práctica y elevada, han sido tratadas lo mismo la una que la otra.

El congreso expresa el deseo de que la ley sobre la obligación sea votada y promulgada en un breve plazo. Declara que, en un país donde todo individuo tiene deberes públicos que llenar, la ignorancia es un peligro público; que, en una época en la cual el desarrollo del comercio y de la industria es el manantial de la riqueza y de la fuerza nacional, nadie tiene el derecho de privar a su país de una inteligencia, elemento el más precioso, y fundamento de dicha riqueza y de dicha fuerza; que, según vemos, la obligación escolar es la regla de los países civilizados y no hemos de permitir, por lo tanto, que la Francia, que ha sido uno de los primeros en establecer el principio, retarde su aplicación.—(Aplausos.) Pero, al mismo tiempo que piden que el legislador les arme contra culpables negligencias, los señores delegados no creen que, una vez hecha la ley, todo estará hecho. A los medios legales propios para asegurar la asistencia a las escuelas, deben juntarse a su pen-

samiento los medios materiales, los medios morales y pedagógicos, que pueden concurrir más eficazmente al mismo resultado.

El congreso entiende por medios materiales: la creación de escuelas en toda aldea que esté distante a lo menos tres kilómetros de su respectivo municipio y que pueda proporcionar de 15 a 20 niños de edad conveniente; el establecimiento en las regiones de difícil comunicación, de unos pensionados primarios que suplan a la insuficiencia de las Escuelas temporales; la organización de escuelas de sección, es decir, escuelas donde se reciban a los niños de diversas aldeas próximas unas a otras, pero distantes de sus cabezas de partido; el mejoramiento de los caminos que conducen a un centro escolar; el perfeccionamiento del sistema de construcciones, el buen menaje de la clase donde los niños entran con un sentimiento de placer y de respeto a la vez, disponiéndoles moralmente a la aplicación y al trabajo (Muy bien); el aumento de las clases más allá de cuarenta alumnos; la gratuidad absoluta de la escuela y de los efectos escolares; la institución obligatoria para todo municipio, de una caja escolar destinada a ayudar a las familias necesitadas, y a la repartición de las subvenciones concedidas a dichas cajas por los departamentos y por el Estado, hecha no solo en proporción de los sacrificios, sino en razón también de las necesidades; cuestiones todas que no basta el proponer para que sean resueltas, pero que era natural y bueno que el congreso de maestros sentara.

Más inmediatamente practicables son los medios pedagógicos y morales pues ellos dependen en su mayor parte de los maestros. Desde hoy los tienen entre sus manos; y allí donde no los tienen, será relativamente fácil el proporcionárselos. Se trata de convertir la enseñanza en práctica y atractiva, a fin de atraer a los alumnos; de interesar a la familia al trabajo del niño, teniéndole regularmente al corriente de sus progresos ó adelantos por medio de notas inmensuales, de hacerla cooperar digámoslo así, a su aplicación, avisándola de cada falta de asistencia que cometa. Se trata de dar al certificado de estudios un atractivo más, uniéndole una recompensa especial. Se trataría hasta de atribuir a ese título de instrucción primaria una especie de valor social, consiguiendo que los empleos de caminero, guarda bosque, cartero, etc., no se diesen en adelante más que a los candidatos provistos de dicho título. Los maestros quieren que se cuente con ellos para animar, ilustrar y convencer a las familias; tienen fe en la propaganda de consejos juiciosos y de los buenos ejemplos. Al tiempo de proclamar la necesidad de la ley sobre la obligación, piden que nada sea descui-

dado, y ellos están dispuestos á no dejarlo de la mano para hacer su aplicacion más fácil y ménos vigorosa.

(Continuará.)

Charles Defodon.

CRÓNICA PROVINCIAL.

En la relacion de las Maestras aspirantes á magisterios publicos, vacantes en esta provincia, que se debian proveer por concurso en Abril próximo pasado, decíamos que D.^a Maria Esteve, Maestra de La Bisbal y D.^a Maria Palau, Maestra de Anglés, poseian solo título elemental, siendo así que lo tienen superior.

Sirva esta rectificacion de satisfaccion á las interesadas.

* * *

Se han recibido en la Secretaria de la Junta provincial los títulos administrativos de D. Joaquin Lluch, D. Isidro Soler y D. Jaime Plantalech para las escuelas de Vilopriu, Bescanó y Madremaña respectivamente; los de D.^a Maria Dalmau, D.^a Joaquina Puig y D.^a Victoria Pomár, nombradas para Pugcerdá, La Sella y Tossa en virtud del último traslado.

Felicitemos cordialmente á los agraciados.

* * *

Ha sido admitida la renuncia de la escuela de Viure al Maestro D. José Torres.

* * *

Se ha recibido el título de aumento de dotacion de la escuela de Planolas, expedido á favor de D. Juan Vila, Maestro de dicho pueblo.

Lo celebramos.

* * *

La Direccion general ha declarado con derecho á optar por concurso de traslado á escuelas de igual clase y sueldo á D.^a Narcisa Ventura, Maestra de niñas que fué de Figueras.

* * *

El Ayuntamiento de S. Lorenzo de la Muga no consigna en los presupuestos la cantidad íntegra á que tienen derecho los Profesores de aquel pueblo. Llamamos la atencion del Sr. Gobernador sobre este particular, advirtiéndole que si bien es cierto que el predicho ayuntamiento tiene solicitada la rebaja de dotacion, esta no ha sido acordada.

* * *

Ha tomado posesion de la escuela de niñas de Bescanó D. Jaime Barceló.

Sea enhorabuena.

* * *

Sabemos que son ya muchas las solicitudes presentadas para optar á las vacantes del escalafon de Maestros, y no podemos menos de alegrarnos sobre-

manera, pues eso prueba la confianza que inspiran las buenas disposiciones de la M. I. Junta provincial.

* * *

El Alcalde de Navata ha remitido á la Secretaria de la Junta el contrato de retribuciones acordado con la profesora de aquel pueblo D.^a Rosa Rosell.

* * *

El Ayuntamiento de Viure propone para Maestro interino de aquel pueblo á D. José Plá, y el de S. Vicente de Espinelves á D. Salvador Caulus y Page para su respectiva escuela.

* * *

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de las oposiciones á escuelas en esta provincia; debemos consignar que si bien aparecen muy pocas escuelas para ser provistas por este medio en el próximo Julio, son muchas más las que se proveerán, si atendemos á las vacantes que naturalmente producirá el último traslado.

Aviso á los interesados.

* * *

Tenemos entendido que el Sr. Inspector de primera enseñanza ha quedado sumamente complacido del estado de instruccion en que ha hallado á los niños de las escuelas de S. Privat de Bas, particularmente los de la que dirige el Maestro Normal D. Francisco Ferrusola, que siempre se ha distinguido por su laboriosidad, constancia y entusiasmo en favor de la instruccion popular.

Felicitemos muy de veras al Sr. Ferrusola y nos congratulamos de hacer públicos tan meritorios resultados.

* * *

D.^a Rosa Pacareu, Maestra de Rosas, ha fallecido.—R. I. P.

La vacante que deja deberá ser provista en las próximas oposiciones ya anunciadas.

* * *

Para satisfaccion del joven Maestro D. Alberto Mercader, Maestro de Sta. Pau publicamos á continuacion el siguiente suelto de *La Defensa* de Madrid, órgano de la Asociacion Nacional del Magisterio.

«En el número 22 de EL BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA de Gerona, se publica un artículo titulado *El compañerismo en el Magisterio de primera enseñanza*, con el cual estamos conformes y quisiéramos que la prensa toda secundara tan buenos deseos para que el Magisterio recogiera sus ópimos frutos.»

* * *

Hemos recibido el número 36 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Utiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO:—El polvo, las nieblas y las nubes.—Remedios contra la rabia.—Exposicion de ganados.—Baston-silla de caña natural.—Modelado del rostro de

los cadáveres.—Hundimientos en las iglesias.—Temblor de tierra en Chio.—Remedio contra las intermitentes.—Modo de limpiar el mármol.—Conservacion de las plumas de acero.—Conservacion de las materias orgánicas.—Gimnasio Bebé.—Principio de la conservacion de la electricidad.—Producción africana de opio.—Medida laudable.—Fuerza electro-motriz inversa.—Exposiciones de plantas.—Nuevo clavo.—Luz eléctrica.—Exposiciones.—Lápiz fuego.—Conserva de pepinillos en frio.—Crin vegetal.—Composicion para destruir las ratas y ratones.—El marfil como clarificador.—Aplicacion de la electricidad á la cirujía.—La glicerina.—Plateado de espejos.—Experiencias sobre el carbunco.—Para los callos.—Papel químico.—Centenario de Calderon.—Rueda hidráulica en miniatura.

Con estrañeza venimos leyendo en *La Defensa*, periódico de la Côte, unos artículos de autor anónimo sobre las *Escuelas Normales de Maestros*. No negaremos que el articulista esté acertado en alguno de los puntos que discute, pero en la mayoría de ellos demuestra un desconocimiento casi absoluto de lo que ocurre en las Escuelas Normales, objeto de su trabajo. Sin pretender analizar las ideas que emite, pues esto nos llevaria á una larga discusion dada la diversidad de opiniones que abrigamos sobre el particular, debemos desde luego hacer constar en contestacion á los párrafos segundo y tercero de la columna primera (número 104 de «La Defensa», página 1.ª) que en la Escuela Normal de esta ciudad se practican los sábados en la clase de gramática *ejercicios de composicion*, consistentes en disertaciones sobre un tema de pedagogía dictado por el Profesor y en composiciones epistolares de todas especies, tales como redaccion de cartas, oficios, solicitudes, etc.

Haremos tambien constar que en la Escuela Normal de Valencia, en la que tuvimos la honra de estudiar, se verifican tambien ejercicios de composicion todos los Mártes en la clase de Pedagogía.

Creemos que á *La Defensa* le bastará con nuestra honrada palabra para quedar convencida de lo que afirmamos y que rectificará su errónea y gratuita afirmacion de que en las Escuelas Normales de España no tienen lugar ejercicios de composicion como está dispuesto en el Reglamento.

Y con respecto al análisis lógico, de que tanto se ocupa en su último artículo, creemos que el colega tiene formado un concepto equivocado de esta parte de la gramática, ó á lo menos muy diferente del que tuvo el legislador al imponer la obligacion de este estudio en las Escuelas Normales y al exigirlo en los ejercicios de oposicion.

Se han recibido en esta Escuela Normal los Títulos de Maestro de primera enseñanza elemental expedidos á favor de D. Juan Morell y D. Francisco Trébol.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la importante circular del Sr. Administrador Económi-

co de esta provincia, sobre pago de atrasos á los Maestros.

Prosiga por ese camino el Sr. Puidullés, seguro de que le acompañarán nuestros mas entusiastas pláceres y las simpatías de todos los hombres amantes de la educacion popular y de los encargados de difundirla.

Hemos recibido la Memoria presentada por la Junta de gobierno de la Union fabril y mercantil de Barcelona á sus asociados en la Junta general ordinaria celebrada el 30 de Marzo próximo pasado. Damos por ello las gracias á los remitentes.

En el excelente libro que ha escrito sobre Calderon de la Barca, el distinguido pedagogo D. Pedro de Alcántara García, y en el capítulo titulado «Idea y juicio generales de los Autos sacramentales de Calderon» se lee entre otras cosas lo siguiente, que publicamos por referirse á nuestra capital.

«Las interesantísimas producciones calderonianas que llevan el nombre de *Autos sacramentales*, tienen su verdadero origen en los *dramas religiosos*, ó representaciones de los *misterios* de la religion, que siguiendo las antiguas tradiciones litúrgicas, se ejecutaban en las iglesias de España en el siglo XIII. Semejantes representaciones, que son como el alborar de nuestro teatro, segun al principio de estas páginas se ha dicho, empiezan con las fiestas de Navidad ó de la *Nacencia de Nuestro Señor*, con las de los *Tres Reyes Magos* y con las de las *Resurreccion*, todas las cuales se mencionan ya en las *Partidas*. Entre el ritual de la Catedral de Gerona, no solo se encuentran las representaciones de *Navidad*, del *Martirio de San Esteban*, de las *Tres Marías* y de otros asuntos religiosos, sino que consta que al aceptar los canónigos sus cargos, se obligaban á representar en la mañana del primer dia de Pascua, el drama que lleva el último de los títulos citados. Asimismo consta que la fiesta llamada del *Córpus Christi*, instituida por Urbano IV en honor de la Eucaristía y celebrada en casi todos los países con representaciones dramáticas, se solemnizaba en dicha Catedral con gigantones y otras figuras no ménos ridículas. Otras fiestas de esta clase, como las farsas burlescas que se representaban el dia de *Inocentes* con este mismo nombre, y la del *Obispillo*, que tenia lugar en las vísperas de San Juan Evangelista, atestiguan la existencia é importancia del *teatro litúrgico*, cuyas representaciones mudas ó pantomímicas unas veces, puestas en diálogo otras, y sujetas siempre á formas dramáticas, provienen de las costumbres gentílicas, empiezan á manifestarse mediante el canto y la danza que acompañaban á las ceremonias del culto, y son despues conocidas con el nombre de *misterios*, á los cuales dieron tal impulso las disposiciones que en su favor dictaran el Papa citado y el que llevó el título de Clemente V. que durante los siglos XIII y XIV, fueron la diversion predilecta del pueblo español.»

CENTENARIO DE CALDERON DE LA BARCA.

EXPOSICION DE PLANTAS Y FLORES.

Relacion de los expositores á quienes el Jurado calificador de la misma ha acordado adjudicar los premios que se expresan á continuacion, en conformidad á las bases del programa publicado por la Junta organizadora.

1.º Grupo.—Plantas.*Diploma de 1.º clase.*

D. Felipe Puxan. }
D. Federico Dalmau. } Por los cuatro conceptos de dicho grupo.
D. Fortunato Vietti. } Por el tercer concepto de id.

Diploma de 2.º clase.

D. José Sabater y Sala. }
D. Pedro Figueras. } Por los cuatro conceptos de id.
D. Joaquin Artigas. }
D. José Sitjar. }

Menciones honoríficas.

D.ª Severa Viñuelas de }
Moraleta. } Por el cuarto concepto de id.
D. Juan Gallofra. }
D. Pedro Arjona. } Por los cuatro conceptos de id.

2.º Grupo.—Flores.*Diploma de 1.º clase.*

D. Felipe Pujan. }
D. José Sitjar. } Por el segundo concepto de id.

Gerona 31 de Mayo de 1881.—P. A. del J.—Eduardo de la Sotilla, *Presidente*.—Narciso Homs y Servitja, Pbro. *Secretario*.—Publíquese para conocimiento y satisfaccion de los interesados.—P. A. de la Junta organizadora.—*El Gobernador Presidente*, Fernando de Moradillo.—*El Secretario*, Leoncio Morata.—Es copia, *Morata*.

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Junio de 1850, 10 de Agosto de 1858 y 1.º de Marzo de 1879 han de ser provistas por oposicion las siguientes escuelas de la provincia de Gerona.

Elemental de niñas.

Canet de Adri dotada con el haber anual de 825 ps. Además del sueldo asignado, los profesores disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Gerona, dentro el término de 30 días, contado desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín oficial» de dicha provincia, hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Se proveerán así mismo por oposicion las plazas

que vaquen desde el día 1.º del actual hasta el en que principien los ejercicios.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposicion de ejercer el cargo de ayudante, su esposa ú otra mujer que esté ligada al maestro con vínculos de parentesco inmediato.

Barcelona 2 de Junio de 1881.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

(B. O. del día 8 de Junio.)

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Circular.

Vários Ayuntamientos de esta provincia, han desatendido por completo y ha sido ilusorio, el apremio espedido contra los mismos por esta Administracion económica para que ingresaran en arcas del Tesoro, el importe del 4.º trimestre de Consumos, Cereales y Sal, como así mismo los débitos que tienen por Instruccion primaria, y con especialidad la parte respectiva á obligaciones corrientes.

Es imposible, continuar en este estado de cosas, porque esto solo tiende á perjudicar al respetable derecho que tiene el Tesoro en percibir á su debido tiempo las cantidades que los Municipios recaudan por el ramo de Consumos, cuyo perjuicio tambien se hace extensivo á los Profesores de instruccion primaria, desde luego que no se les abonan los haberes que tienen devengados y que legítimamente les corresponden.

Para remediar de una vez este mal, y teniendo en consideracion, que la mayor parte de los Ayuntamientos convencidos de esta verdad, han hecho los sacrificios que requiere la urgencia del caso, lo cual lo demuestra el que se haya recaudado en el mes anterior por el primer concepto, 171.680 pesetas, y por el segundo 57.348; lógico y natural és, que con los morosos, no haya consideracion alguna, sino que el apremio se espida con todo rigor, castigando á los que pudieran incurrir en cualquier falta, durante la tramitacion del oportuno expediente.

Decidida la Administracion de mi cargo, á que desaparezca este mal, y como le sería muy sensible el tener que remitir los datos necesarios al Sr. Fiscal de la Audiencia del Territorio, para que procediera con arreglo á derecho, contra la Autoridad ó Comisionado ejecutivo, que interviniendo en el procedimiento de apremio, cometiera alguna falta, creo de mi deber llamar la atencion sobre este punto para que tengan muy presente lo mandado en los artículos 94 y 95 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, modificada por Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

En su consecuencia, y para que así sea y no haya excusa ni pretesto alguno que alegar, han de tener muy presente los Sres. Alcaldes, que el día 19 del mes actual, se expedirán nuevos despachos ejecutivos, contra los Ayuntamientos que no hayan ingresado en dicho día, el importe del 4.º trimestre y los atrasos que tengan por Consumos, Cereales y Sal, incluyendo á la vez en la certificación del débito la parte correspondiente á Instrucción primaria, y como ya ha transcurrido el plazo máximo que tienen para ingresar en arcas del Tesoro el importe de dicho período correspondiente al ramo de Consumos, también han de tener muy presente que al verificar el ingreso, se les liquidará y exigirá el 6 por 100 de demora, en concepto de fondos distraídos de su legítima aplicación, con arreglo á las leyes vigentes de presupuestos.

Gerona 7 de Junio de 1881.—El Jefe económico, Jacinto Puidullés.

SECCION DE VARIEDADES.

FISIOLOGÍA DE LA ESCRITURA.

A medida que avanzan los tiempos y que la civilización va abriéndose paso á través de todos los obstáculos, desaparece también la ignorancia y se aumenta el número de personas que saben leer y escribir; dentro de veinte años será una verdadera rareza encontrar una persona que no escriba; pero como no todo han de ser flores, al mismo tiempo que las estadísticas de instrucción acusaban un aumento en las personas que saben escribir, las estadísticas sanitarias acusaban otro aumento bastante sensible entre los míopes. No han faltado pensadores que en vista de esta observación se han dedicado á investigar las causas de esta manifiesta relación, y los resultados obtenidos han venido á demostrar que no está destituida de fundamento la máxima que dice: «Lo mejor es enemigo del bien.»

El doctor Herman Cohn ha demostrado por medio de las estadísticas escolares que la miopía hace grandes é inquietantes progresos en las escuelas alemanas. Despertada la atención de los sábios, han estudiado detenidamente esta cuestión, llegando á dictar reglas muy dignas de tenerse en cuenta para la construcción del mobiliario escolar, sobre las luces de las escuelas y acerca de las condiciones de los caracteres de imprenta de los libros destinados en las escuelas á la enseñanza de la lectura. Como nuestro objeto no es hacer un estudio detenido y erudito de esta cuestión, tan solo señalaremos algunas de las reglas dictadas por el doctor Javal. Este eminente fisiólogo ha probado de un modo determinante que los progresos de la miopía dependen en su mayor parte á las malas condiciones de enseñanza en las escuelas, aconsejando que para evitar el mal era preciso que en los trabajos de

lectura el discípulo menos favorecido debe alcanzar desde su sitio á ver lo ménos un pedazo del cielo.

Pero no es éste el punto principal que nos proponemos desenvolver, como indica el epígrafe: hay algo todavía más importante en los trabajos de primera enseñanza que debe atenderse con exquisito cuidado.

Es muy comun entregar al maestro de primeras letras un niño perfectamente derecho, y encontrarlo al cabo de algun tiempo con el cuello torcido ó con un hombro más alto que el otro.

Sobre este punto nadie mejor que los estudios hechos por Mme. Sand, publicados hace algun tiempo bajo el epígrafe de *Impresiones y recuerdos*; de allí traducimos los siguientes párrafos:

«Puesto que escribimos de izquierda á derecha, sería más natural y más fácil inclinar las letras de izquierda á derecha, y la experiencia demuestra que sería el proceder más rápido y ménos perjudicial, puesto que en lugar de oprimir el brazo sobre el costado derecho, se separa y no obliga á que el hombro se baje, lo cual produce una gran fatiga muscular.

Estoy persuadido, añade, de que en muchos casos el hígado, comprimido por el codo, sufre bastante y se contraen enfermedades de este órgano, cuya causa no se acierta á adivinar. Para evitar la inclinación de la cabeza algunas personas que tienen la letra muy echada, colocan el papel torcido y se acostumbran á ver los caracteres de costado, lo cual constituye otro peligro para la vista.»

La insigne escritora de que nos ocupamos no se contentó con señalar el mal, sino que también propuso el remedio. Hé aquí lo que dice en otra parte:

«Haced que se escriba derecho; el cuerpo recto, con el papel colocado naturalmente; las letras derechas, verticales y redondas. Esta escritura, además de ser la más inteligible, es la más rápida y la que no ocasiona enfermedad alguna.»

Mr. Javal, á quien hemos citado ántes, se ocupa también de esto mismo, hace un detenido examen de la escritura analizando los menores movimientos necesarios para este acto, y de este análisis, que podríamos llamar mecánico, resulta la misma conclusión que hemos manifestado; en cuanto á los medios de remediar el mal, el doctor Javal estudia más científicamente la cuestión, hay más riqueza de detalles en sus descripciones, pero en el terreno práctico viene á terminar adhiriéndose á la idea manifestada por Mme. Sand, si bien con ligeras modificaciones: «El niño debe escribir colocado en una posición recta, y no hay motivo alguno para que incline el papel.»

Todo esto debe tenerse, pues, muy en cuenta por nuestros maestros, y más especialmente por los encargados de legislar en materia de instrucción primaria, si se quiere evitar, como se debe, que los niños contraigan enfermedades que degeneran en verdaderas calamidades públicas á causa de su excesivo desarrollo.

Y aquí terminamos este artículo, que sin pretensiones de doctrina, tan solo tiene el carácter de advertencia.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA DE VICENTE DORCA.

LECCIONES

DE

HISTORIA SAGRADA

PARA USO DE LAS ESCUELAS NORMALES
y señores profesores y profesoras de instruccion primaria
por

D. NARCISO FALCÓ Y XIFREU

PRESBITERO

Profesor de esta asignatura en la Normal superior de Gerona.

Un tomo en 8.º 5'50 reales.

MANUAL DE ELECCIONES

DE

SENADORES Y DIPUTADOS A CORTES.

CONTIENE las leyes electorales de los cuerpos colegisladores de 8 Febrero de 1877 y 28 Diciembre de 1878, ambas anotadas convenientemente; la de 7 de Marzo de 1880 sobre incompatibilidades de Diputados á Córtes; la Real orden-circular de 30 Diciembre de 1878 y muchos é importantes formularios,

por

EUSEBIO PRETKA Y BABASÓ.

Un cuaderno en 4.º 4 reales.

OBRAS DE MELCHOR DE PALAU.

Verdades Poéticas.—La Poesía y la Ciencia.

—A la Geología.—Al Rayo.—

Al Polo Artico.

CANTARES

precedidos de un prólogo

POR

D. MANUEL CAÑETE

de la Academia Española.

3.º edicion.

Un cuaderno 8.º 4 reales.

JERUSALEM

libro de lectura para las escuelas de primera enseñanza

por

D. MANUEL IBO ALFARO.

Un cuaderno 8.º en cartoné, 3 rs.

DICCIONARIO DEL IMPUESTO DE CONSUMOS, *cereales y sal.*

Conforme la instruccion de 24 Julio de 1876 y disposiciones dictadas con posterioridad á la misma. Que constituyen la legislacion vigente de este ramo por

D. ANTONIO DE GÓNGORA Y GOMEZ

Un cuaderno en 4.º, véndese á 6 reales vellon.

MAPAS MURALES ESCRITOS.

GRAN MAPA

DE

ESPAÑA Y PORTUGAL

en 16 pliegos iluminados marca mayor,

por

FAUSTINO PALUZIE.

Está dividido en los antiguos reinos y las actuales 49 provincias, con los rios, canales, lagos, montañas carreteras, ferro-carriles, faros, departamentos marítimos, audiencias, etc., etc., que hay en cada una de ellas. Tiene de longitud 2 met. 40 cents. y de latitud 1 met. 80 cents.

En papel, iluminados los pliegos, 40 rs., y puestos en tela, barniz, medias cañas, etc. 120 rs.

MAPA DE EUROPA

en 6 pliegos iluminados marca mayor,

POR

FAUSTINO PALUZIE.

Está dividido en los actuales reinos ó estados, con las poblaciones de mayor importancia, rios, lagos, ferro-carriles, etc.

Tiene de longitud 1 met. 35, y de latitud 1 met. 9. En papel 24 rs. y en tela 80 rs.